Corrales, Julio de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Corrales - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA FORTALECER LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS PRODUCTORES Y SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ

El Alcalde del Municipio de Corrales dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo “juntos por Corrales 2024-2027”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES

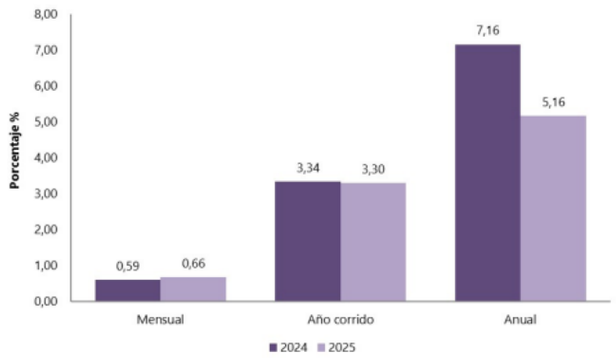
Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios). Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí. Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas

actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo. Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc. Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución de las subclases en el año corridoEn abril de 2025 en comparación con diciembre de 2024, las variaciones de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (8,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,36%), arriendo imputado (2,23%), arriendo efectivo (2,48%), gas (11,95%), frutas frescas (10,73%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), tomate (43,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,30%) y hortalizas y legumbres frescas (14,06%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,73%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,61%), azúcar y otros endulzantes (-3,91%), tomate de árbol (-14,06%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,50%).

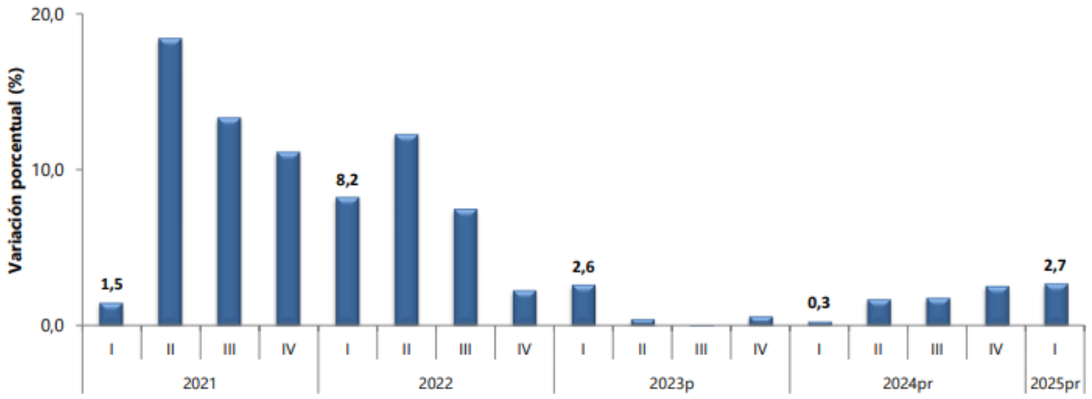
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,70	0,40
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,36	0,32
Arriendo imputado	2,23	0,28
Arriendo efectivo	2,48	0,23
Gas	11,95	0,14
Frutas frescas	10,73	0,13
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10
Tomate	43,73	0,09
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,30	0,08
Hortalizas y legumbres frescas	14,06	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,0%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Valor agregado por actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%. • Cultivo permanente de café crece 31,3%. • Ganadería crece 8,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%. • Pesca y acuicultura crece 18,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades

económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%. • Cultivo permanente de café decrece 3,6%. • Ganadería crece 2,1%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%. • Pesca y acuicultura crece 3,3%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,4	-0,1
Cultivo permanente de café	31,3	-3,6
Ganadería	8,9	2,1
Silvicultura y extracción de madera	11,4	-7,4
Pesca y acuicultura	18,2	3,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**7,1**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB T

ASPECTO TÉCNICO

En cumplimiento de las normas constitucionales y legales que regulan la gestión contractual de las entidades estatales, y en atención a las competencias que le asisten como ente territorial, la entidad adelantó el proceso contractual con fundamento en el documento rector para la planeación y ejecución de los recursos públicos, esto es, el Plan de Desarrollo Territorial, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

En virtud de lo anterior, y considerando el valor estimado del contrato, se determinó que la modalidad de selección aplicable era la de Mínima Cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por cuanto dicha modalidad resulta procedente cuando el valor del proceso no supera el umbral establecido para la entidad contratante.

En consecuencia, el proceso de contratación se adelantó bajo la modalidad de Mínima Cuantía, la cual se caracteriza por ser un procedimiento ágil y simplificado, orientado a garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva, y que exige el cumplimiento de las condiciones mínimas de idoneidad del oferente, la verificación de los requisitos habilitantes y la

Selección de la oferta más favorable para la entidad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa vigente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	AHUMADOR PARA APICULTURA EN ACERO INOXIDABLE	3	UN
2	BULTO AZUCAR X 50KG	2	UN
3	BALDE PARA MIEL CON TAPA Y LLAVE DIAMETRO MAYOR 34,1CM ALTO: 38,3CM CAPACIDAD: 23,1 LITRO	3	UN
4	CACHUCHA DE ALTA CALIDAD BORDADA PERSONALIZADA DE ALGODÓN CON POLIESTER	5	UN
5	CAMISA L DAMA POLO BORDADA PERSONALIZADA DE ALGODÓN CON POLIESTER	2	UN
6	CAMISA M DAMA POLO BORDADA PERSONALIZADA DE ALGODÓN CON POLIESTER	2	UN
7	CAMISA XL CABALLERO POLO BORDADA PERSONALIZADA DE ALGODÓN CON POLIESTER	1	UN
8	CEPILLO DE APICULTURA PARA BARRER ABEJAS CON MANGO DE MADERA	3	UN
9	COLADOR DE MIEL PARA LIMPIEZA DE MIEL RECIÉN EXTRAIDA DE ACERO INOXIDABLE	1	UN
10	COLMENA COMPLETA INMUNIZADA, 2 ALZAS PROFUNDAS, 18 CUADROS ALAMBRADOS, 18 LAMINAS DE CERA, TAPA INTERNA Y TECHO EN ALUMINIO	9	UN
11	CUCHILLO PARA MIEL DESOPERCULADOR PARA PANALES DE APICULTURA	2	UN
12	REJILLAS EXCLUIDORAS DE PLASTICO PARA ABEJAS REINAS	13	UN
13	FILTRO DE ACERO INOXIBLE PARA MIEL	2	UN
14	ENVASE DE VIDRIO PARA MIEL CON TAPA	30	UN
15	GUANTES DE PROTECCION PARA APICULTURA	2	UN
16	LITRO VITAMINA PROMOCALIER PARA ABEJAS	1	UN
17	NUCLEO ABEJAS 4 MARCOS, 3 MARCOS CON CRIA, 1 MARCO ALIMENTO, 1KL DE ABEJAS CON 1 REINA JOVEN MARCADA Y FECUNDADA NO INCLUYE EL PORTA NÚCLEO	9	UN
18	PENDÓN 2M X 1,50M	1	UN
19	BASE O PIQUERA DE ABEJAS	3	UN
20	TRAMPA O RECOLECTOR DE POLEN PARA ABEJAS	7	UN
21	RULOS O JAULA DE PROTECCION PARA CRIA DE REINAS	11	UN
22	SOPORTE MARCO DE COLMENA PARA ABEJAS	19	UN
23	STICKERS PARA ENVASES DE MIEL	250	UN
24	TENEDOR APICOLA O TENEDOR DESOPERCULADOR DE MIEL	2	UN
25	POLLAS PONEDORAS DE 16 SEMANAS	151	UN
26	CONCENTRADO FASE INICIO POSTURA PARA POLLITAS	10	UN
27	BEBEDERO AUTOMATICO CON TAPA 8KLS	3	UN
28	COMEDERO 12KLS PARA AVES	7	UN
29	COMEDERO 7KLS PARA AVES	2	UN
30	BEBEDERO 5 LTRS PARA AVES	2	UN

1.1 Legal

El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

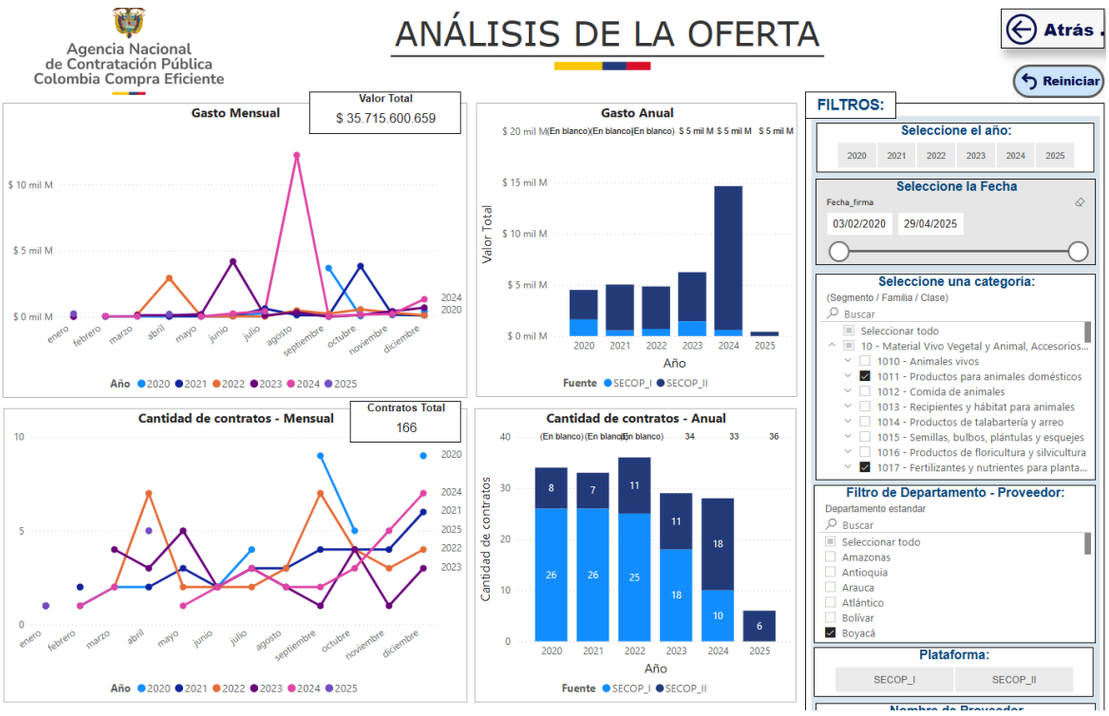
1.4 Regulatorio

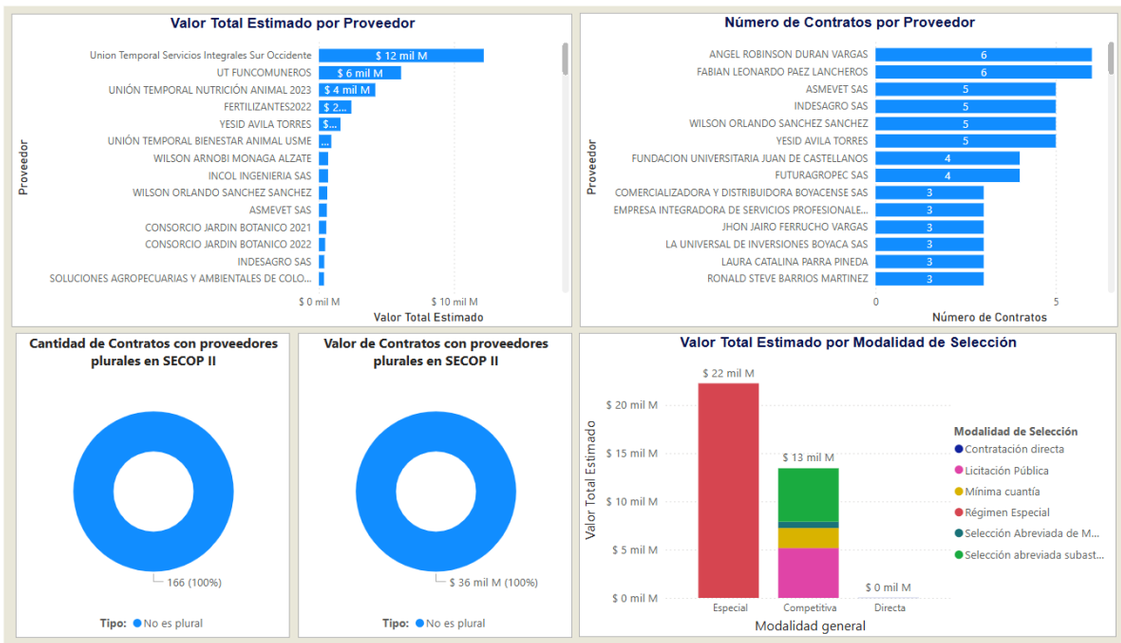
- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011

- Decreto 1082 de 2015

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. ¿Quién vende?:





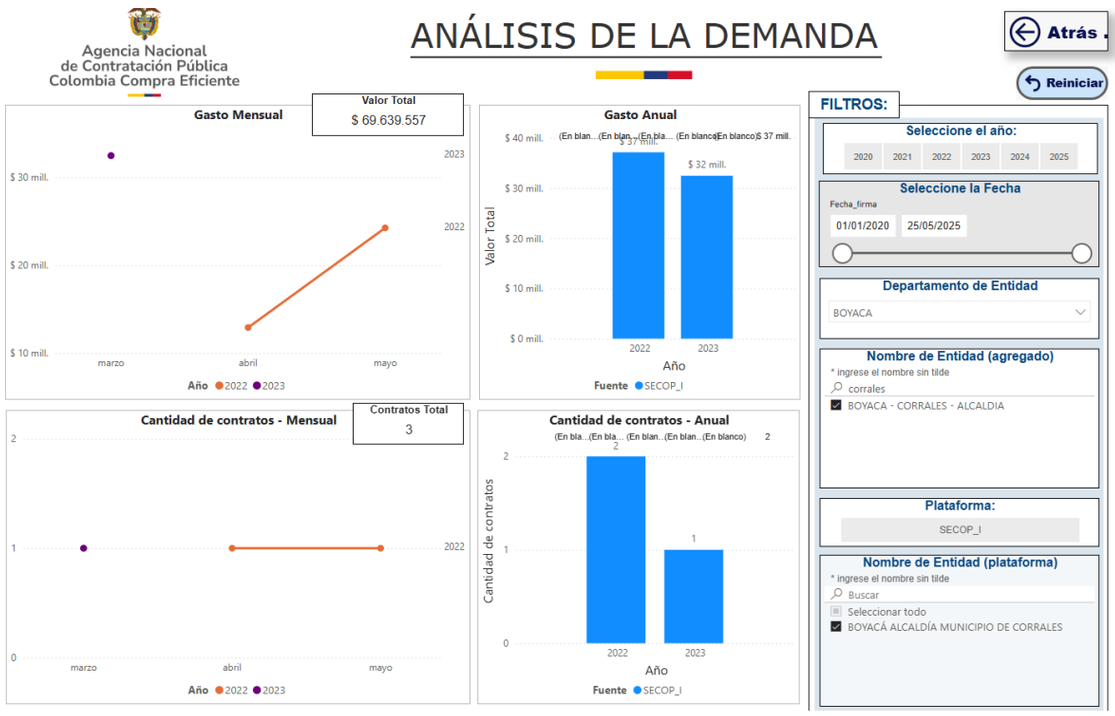
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	3	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1011 - Productos para animales domésticos	%	8	$ 13.408.463.357	37,54%	1	$ 24.800.000	0,07%	44	$ 14.419.189.629	40,37%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	%	20	$ 1.261.403.684	3,53%	5	$ 384.665.369	1,08%	122	$ 21.296.411.030	59,63%
Total	%	28	$ 14.669.867.041	41,07%	6	$ 409.465.369	1,15%	166	$ 35.715.600.659	100,00%

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1011 - Productos para animales domésticos	2	$ 37.159.557	53,36%	1	$ 32.480.000	46,64%	3	$ 69.639.557	100,00%
Total	2	$ 37.159.557	53,36%	1	$ 32.480.000	46,64%	3	$ 69.639.557	100,00%



ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento	Detección
REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL MUNICIPIO DE CORRALES DEPARTAMENTO DE BOYACA INCLUYENDO APOYO PARA PARA EL DESARROLLO DE VACUNACIÓN, DESPARASITACIÓN VITAMINIZACIÓN PECUARIO Y ESTERILIZACIÓN DE CANINOS EN SITUACIÓN DE CALLE, POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$30,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-04-22	2024-04-22
REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL MUNICIPIO DE CORRALES DEPARTAMENTO DE BOYACA INCLUYENDO APOYO PARA PARA EL DESARROLLO DE VACUNACIÓN, DESPARASITACIÓN VITAMINIZACIÓN PECUARIO Y ESTERILIZACIÓN DE CANINOS EN SITUACIÓN DE CALLE, POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$30,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-04-16	2024-04-16
REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL MUNICIPIO DE CORRALES DEPARTAMENTO DE BOYACA INCLUYE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS EN SITUACIÓN DE CALLE, POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$32,480,000	Sin Especificar	2023-03-22	2023-03-23
SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA PROYECTO PRODUCTIVO CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO (PAT) DEL MUNICIPIO DE CORRALES	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$2,300,000	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2019-12-23	2019-12-20
ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA, DESPARASITACIÓN BOVINA Y EQUINA Y ATENCIÓN DEL CULTIVO DE LA UVA Y LULO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA AGROPECUARIA DE ASMUPO	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL PIEDEMONTE ORIENTAL - ASMUPO	Boyacá: Corrales, Labranzagrande, Paya	$17,665,763	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2019-12-23	2019-12-18
SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA PROYECTO PRODUCTIVO DENTRO MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$7,000,000	Fecha de apertura	2018-10-23	2018-10-24
COMPRAVENTA DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE CORRALES	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$14,991,000	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2016-10-31	2016-10-25
REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y MERCADOS CAMPESINO DEL MUNICIPIO	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$7,590,000	Fecha de Liquidación	2013-07-02	2016-10-05
ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA PREMIACION DE FERIA GANADERA BOVINA Y OVINA A DESARROLLARSE EN ELMUNICIPIO DE CORRALES LOS DÍAS 6 Y 7 DE DICIEMBRE	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$3,420,000	Fecha de Liquidación	2014-12-10	2016-10-05
ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA PREMIACION DE FERIA GANADERA BOVINA Y OVINA A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CORRALES LOS DÍAS 5 Y 6 DE DICIEMBRE	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$2,445,950	Fecha de Liquidación	2015-12-05	2016-10-05
ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA PREMIACION DE FERIA AGROPECUARIA VEREDA REYES PATRIA DEL MUNICIPIO DE CORRALES	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$703,106	Fecha de Liquidación	2015-11-04	2016-10-05
SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA PREMIACION DE FERIA GANADERA A DESARROLLARSE EN ELMUNICIPIO	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$3,500,000	Fecha de Liquidación	2012-12-06	2016-10-05

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento	Detección
SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SEMILLAS E INSUMOS QUIRURGICOS COMO APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAYA	Boyacá: Paya	$37,765,800	Fecha de Carga en el Sistema	2025-05-19	2025-05-20
SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SEMILLAS E INSUMOS QUIRURGICOS COMO APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAYA	Boyacá: Paya	$37,765,800	Fecha de Carga en el Sistema	2025-04-28	2025-04-29
ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN VIVERO TEMPORAL PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTULAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTANA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SANTANA	Boyacá: Santana	$7,600,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-04-21	2025-04-21
SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, HUERTAS ESCOLARES Y CASERAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO CONV-INTER-2025-002, SUSCRITO ENTRE ASMUPO Y EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL PIEDEMONTE ORIENTAL - ASMUPO	Boyacá: Labranzagrande	$24,885,700	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2025-04-24	2025-04-08
ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN VIVERO TEMPORAL PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTULAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTANA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SANTANA	Boyacá: Santana	$7,600,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-04-07	2025-04-07
REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS CON DESTINO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SATIVASUR	Boyacá: Sativasur	$4,934,559	Fecha de Carga en el Sistema	2025-04-02	2025-04-02
SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS, PARA EL APOYO EN EL MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO COMO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE INVERNADEROS Y EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LOS JOVENES RURALES, PRODUCCION Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIVATA	Boyacá: Chivatá	$30,642,290	Sin Especificar	2025-03-26	2025-03-26
ADQUISICION DE POLLOS, PORCINOS, OVINOS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO- BOYACA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINO	Boyacá: El Espino	$7,861,100	Sin Especificar	2025-03-18	2025-03-18
ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA MEJORAR SUS PRÁCTICAS Y AUMENTAR SU PRODUCCIÓN DE MANERA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIVOR	Boyacá: Chivor	$39,836,000	Sin Especificar	2025-03-17	2025-03-17
SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO VETERINARIOS Y AGROPECUARIOS CON EL FIN DE REALIZAR ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SACHICA	Boyacá: Sáchica	$38,499,545	Fecha de Carga en el Sistema	2025-03-05	2025-03-05
ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A FORTALECIMIENTO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE DIVERSOS ALIMENTOS EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE BOAVITA	Boyacá: Boavita	$20,519,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-02-12	2025-02-13

4. ANÁLISIS ESTADISTICO.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista será la de mínima cuantía y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que el factor de selección del proponente será el precio.

En consecuencia, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso —estudios previos e invitación a participar— y que ofrezca el menor valor. Dentro de dichos requisitos habilitantes se evaluará principalmente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad técnica; por tanto, no se exigirá acreditar capacidad organizacional ni capacidad financiera.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS
N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e

intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"1 dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el Estudio de Mercado y Análisis del Sector previamente realizado por la entidad, el cual permitió identificar las condiciones económicas, técnicas y comerciales del objeto a contratar. Dicho valor comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, e incluye de manera expresa los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas tributarias de carácter legal, tanto de orden nacional como municipal, a que haya lugar.

Para la elaboración del presupuesto oficial, la entidad tuvo en cuenta los precios vigentes en el mercado, los cuales fueron establecidos a partir del menor valor de las cotizaciones solicitadas y recibidas , garantizando de esta manera la razonabilidad, suficiencia y coherencia del valor estimado frente a las condiciones reales del mercado, en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En el sentido de lo anteriormente expuesto y en atención a la premisa señalada, la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo y Planeación , en ejercicio de las funciones que le han sido legalmente asignadas y para todos los efectos contractuales, presenta el siguiente presupuesto oficial, el cual se constituye en el valor máximo estimado del contrato y servirá de referencia para la evaluación de las ofertas que se presenten dentro del respectivo proceso de selección:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AHUMADOR PARA APICULTURA EN ACERO INOXIDABLE	3	UN	$ 217.000	$ 651.000
2	BULTO AZUCAR X 50KG	2	UN	$ 302.250	$ 604.500
3	BALDE PARA MIEL CON TAPA Y LLAVE DIAMETRO MAYOR 34,1CM ALTO: 38,3CM CAPACIDAD: 23,1 LITRO	3	UN	$ 93.000	$ 279.000
4	CACHUCHA DE ALTA CALIDAD BORDADA PERSONALIZADA DE ALGODÓN CON POLIESTER	5	UN	$ 34.100	$ 170.500
5	CAMISA L DAMA POLO BORDADA PERSONALIZADA DE ALGODÓN CON POLIESTER	2	UN	$ 62.000	$ 124.000
6	CAMISA M DAMA POLO BORDADA PERSONALIZADA DE ALGODÓN CON POLIESTER	2	UN	$ 62.000	$ 124.000
7	CAMISA XL CABALLERO POLO BORDADA PERSONALIZADA DE ALGODÓN CON POLIESTER	1	UN	$ 62.000	$ 62.000
8	CEPILLO DE APICULTURA PARA BARRER ABEJAS CON MANGO DE MADERA	3	UN	$ 31.000	$ 93.000
9	COLADOR DE MIEL PARA LIMPIEZA DE MIEL RECIÉN EXTRAIDA DE ACERO INOXIDABLE	1	UN	$ 217.000	$ 217.000
10	COLMENA COMPLETA INMUNIZADA, 2 ALZAS PROFUNDAS, 18 CUADROS ALAMBRADOS, 18 LAMINAS DE CERA, TAPA INTERNA Y TECHO EN ALUMINIO	9	UN	$ 519.250	$ 4.673.250
11	CUCHILLO PARA MIEL DESOPERCULADOR PARA PANALES DE APICULTURA	2	UN	$ 54.250	$ 108.500
12	REJILLAS EXCLUIDORAS DE PLASTICO PARA ABEJAS REINAS	13	UN	$ 31.000	$ 403.000

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

13	FILTRO DE ACERO INOXIBLE PARA MIEL	2	UN	$ 217.000	$ 434.000
14	ENVASE DE VIDRIO PARA MIEL CON TAPA	30	UN	$ 4.650	$ 139.500
15	GUANTES DE PROTECCION PARA APICULTURA	2	UN	$ 46.500	$ 93.000
16	LITRO VITAMINA PROMOCALIER PARA ABEJAS	1	UN	$ 294.500	$ 294.500
17	NUCLEO ABEJAS 4 MARCOS, 3 MARCOS CON CRIA, 1 MARCO ALIMENTO, 1KL DE ABEJAS CON 1 REINA JOVEN MARCADA Y FECUNDADA NO INCLUYE EL PORTA NÚCLEO	9	UN	$ 387.500	$ 3.487.500
18	PENDÓN 2M X 1,50M	1	UN	$ 248.000	$ 248.000
19	BASE O PIQUERA DE ABEJAS	3	UN	$ 54.250	$ 162.750
20	TRAMPA O RECOLECTOR DE POLEN PARA ABEJAS	7	UN	$ 186.000	$ 1.302.000
21	RULOS O JAULA DE PROTECCION PARA CRIA DE REINAS	11	UN	$ 10.850	$ 119.350
22	SOPORTE MARCO DE COLMENA PARA ABEJAS	19	UN	$ 85.250	$ 1.619.750
23	STICKERS PARA ENVASES DE MIEL	250	UN	$ 930	$ 232.500
24	TENEDOR APICOLA O TENEDOR DESOPERCULADOR DE MIEL	2	UN	$ 62.000	$ 124.000
25	POLLAS PONEDORAS DE 16 SEMANAS	151	UN	$ 43.400	$ 6.553.400
26	CONCENTRADO FASE INICIO POSTURA PARA POLLITAS	10	UN	$ 147.840	$ 1.478.400
27	BEBEDERO AUTOMATICO CON TAPA 8KLS	3	UN	$ 80.976	$ 242.928
28	COMEDERO 12KLS PARA AVES	7	UN	$ 41.462	$ 290.237
29	COMEDERO 7KLS PARA AVES	2	UN	$ 35.818	$ 71.635
30	BEBEDERO 5 LTRS PARA AVES	2	UN	$ 37.162	$ 74.323
				TOTAL	**$ 24.477.523**

El presente contrato se adjudicará por un valor de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS COP ($ 24.477.523.00) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el **"**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA FORTALECER LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS PRODUCTORES Y SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ"

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago contra entrega de los bienes recibidos, previo informe del desarrollo de actividades y evidencias de ejecución del contrato.

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Corrales considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso y demás requisitos consignados en el pliego de estudios previos e invitación.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, el Municipio, establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación (Ver Anexo Matriz de Riesgos).

BIBLIOGRAFÍA

- Portal Colombia compra eficiente (www.colombiacompra .gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

Aprobó:

GIOMAR SAMANTA GONZÁLEZ RINCÓN
Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo y Planeación .